

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 8.379/2013

El Pleno del Ayuntamiento de La Granjuela en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente número 1 S/2013 de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Granjuela, a 2 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.